



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

Salta, 11 de mayo de 2020

EXP-EXA N° 8.025/2014

RESCD-EXA N° 070/2020

VISTO el vencimiento de la prórroga de designación interina de la Prof. Mirta Noemí Velásques como Profesor Adjunto – Dedicación Simple en la asignatura Resolución de Problemas en Educación Matemática correspondiente a la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, a partir del 1 de marzo de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que se le otorgó a la docente la prórroga de designación, mediante RESCD-EXA N° 753/2019, hasta el 29/02/2020 o hasta la posible aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo, lo que ocurra primero. Dada la situación de suspensión de actividades por el COVID-19, el Sr. Decano autoriza al Departamento de Personal a realizar la gestión sobre la prórroga de designación.

Que la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera cuenta con la disponibilidad financiera para la prórroga de designación.

Que el Consejo Directivo en sesión a distancia por razones de fuerza mayor del día 06/05/2020 aprueba, por unanimidad, los despachos de la Comisión de Hacienda y de Docencia e Investigación, ambas con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación interina de la Prof. Mirta Norma VELÁSQUES, DNI N° 14.695.363, como PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SIMPLE, en la asignatura Resolución de Problemas en Educación Matemática de la carrera Profesorado en Matemática – Plan 1997 que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 1 de marzo de 2020 hasta que se resuelva la promoción transitoria en trámite y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

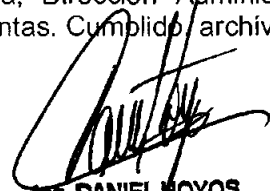
ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente prórroga de designación a un cargo profesor adjunto - dedicación simple de la planta docente de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, aprobada mediante Res. C. Sup. N° 186/19 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Mirta Norma Velásques, Dirección de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera - Ing. Irma Zulema Martínez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera, Departamento de Rendición de Cuentas. Cumplido archívese.

HAF
smv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




ING. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa